



## 2. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

*RESOLUCIÓN de 3 de abril de 2024, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se aprueba el expediente del concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2024061235)*

Por Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 161, de 22 de agosto de 2022.

La base X de la citada convocatoria establece que, concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, la Secretaría General de Educación procederá, por resolución publicada en el Diario Oficial de Extremadura, a la aprobación del expediente del concurso-oposición.

Mediante Resolución de 23 de junio de 2023, de la Secretaría General de Educación, se publica la relación de aspirantes que han superado la fase de concurso y oposición convocado por Resolución de 29 de julio de 2022 (DOE n.º 161, de 22 de agosto) y pasan a la fase de prácticas (DOE n.º 123, de 28 de junio de 2023).

De acuerdo con lo que establecía la convocatoria en la base 9.2, se publicó la Resolución de 31 de julio de 2023, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional de la Junta de Extremadura, por la que se publica la relación definitiva de funcionarios y funcionarias en prácticas del Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación derivada del proceso selectivo convocado por Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, por la que se convoca concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores e Inspectoras de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, que están exentos de la evaluación de la fase práctica.

De conformidad con lo dispuesto en la base 9.11 de la Resolución de 29 de julio de 2022, concluidas las prácticas, la Comisión Calificadora ha trasladado a la titular de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional la relación de funcionarios en prácticas con la calificación obtenida (anexo I).



De acuerdo con lo previsto en la base X de la Resolución de 29 de julio de 2022 y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria del proceso selectivo, procede aprobar el expediente del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, procede remitir la relación de aspirantes seleccionados en dicha convocatoria, con indicación de la calificación obtenida en la fase de prácticas, al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a efectos de su nombramiento y expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera del Cuerpo de Inspectores de Educación, que se efectuarán con efectos de 1 de septiembre del curso escolar siguiente a aquel en el que finalice, con la valoración de apto, la fase de prácticas.

En consecuencia, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas por Resolución de 9 de agosto de 2023, de la Consejera, sobre delegación de determinadas competencias y delegación de firma (DOE n.º 156, de 14 de agosto de 2023),

#### RESUELVO:

**Primero.** Aprobar el expediente del concurso-oposición para el acceso al Cuerpo de Inspectores de Educación en el ámbito de gestión de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Resolución de 29 de julio de 2022, de la Secretaría General de Educación, publicada en el Diario Oficial de Extremadura número 161, de 22 de agosto de 2022.

**Segundo.** Proponer el nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes que han superado el proceso selectivo según la calificación obtenida en la fase de prácticas que figura en el anexo I de esta resolución.

**Tercero.** Remitir al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes la relación de ingresados en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, por haber resultado aptos en la calificación de la fase de prácticas correspondiente al proceso selectivo aprobado por Resolución de 29 de julio de 2022, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera del mencionado cuerpo.

La relación de personal ingresado en el Cuerpo de Inspectores de Educación en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se publica como anexo II de la presente resolución.

El nombramiento como funcionarios de carrera se efectuará con efectos de 1 de septiembre de 2024.

**Cuarto.** Publicar la presente resolución y sus anexos en el Diario Oficial de Extremadura.



**Quinto.** Trasladar la presente resolución y sus anexos al Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, a los efectos oportunos.

Contra la presente resolución cabe la interposición, con carácter previo y potestativo, de recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación y Formación Profesional en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, según disponen los artículos 10.1.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Mérida, 3 de abril de 2024.

La Secretaria General de Educación y  
Formación Profesional,  
PD, Resolución de 9 de agosto de 2023  
(DOE n.º 156, de 14 de agosto),  
MARÍA DEL PILAR PÉREZ GARCÍA

**ANEXO I**

RELACIÓN DE INSPECTORES FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS QUE HAN SUPERADO LA FASE DE PRÁCTICAS REGULADA EN LA RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE 29 DE JULIO DE 2022.

<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Calificación</b>
FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	DAVID	***5563**	Exento
RODRÍGUEZ	MUÑOZ	AMALIA	***6941**	Exenta
SERRANO	LÓPEZ	MARÍA CARMEN	***9978**	Exenta
SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	LUIS FRANCISCO	***1161**	Exento
REDONDO	GÓMEZ	MARÍA GEMMA	***5342**	Exenta
RODRÍGUEZ	MACÍAS	MERCEDES	***7363**	Apta
SOLÍS	LLANO	FÁTIMA	***5469**	Exenta
MARTOS	CRUZ	MARÍA LUISA	***2174**	Apta
ARENAS	RODRÍGUEZ-MALO	CELIA	***1474**	Apta

**ANEXO II**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO  
(RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN DE 29 DE JULIO DE 2022,  
POR LA QUE SE CONVOCA CONCURSO-OPOSICIÓN PARA EL ACCESO AL CUERPO DE  
INSPECTORES DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN DE LA COMUNIDAD  
AUTÓNOMA DE EXTREMADURA).

<b>N.º de Orden</b>	<b>Apellido 1</b>	<b>Apellido 2</b>	<b>Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Puntuación</b>
1	FERNÁNDEZ	HERNÁNDEZ	DAVID	***5563**	7,7353
2	RODRÍGUEZ	MUÑOZ	AMALIA	***6941**	7,3357
3	SERRANO	LÓPEZ	MARÍA CARMEN	***9978**	7,0203
4	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	LUIS FRANCISCO	***1161**	6,9345
5	REDONDO	GÓMEZ	MARÍA GEMMA	***5342**	6,2379
6	RODRÍGUEZ	MACÍAS	MERCEDES	***7363**	6,1163
7	SOLÍS	LLANO	FÁTIMA	***5469**	5,8689
8	MARTOS	CRUZ	MARÍA LUISA	***2174**	5,5809
9	ARENAS	RODRÍGUEZ-MALO	CELIA	***1474**	4,9077

• • •